PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Ibagué, 09 de octubre de 2023

Señor,
Álvaro Fredy Bermúdez Salazar
Subdirector

Asunto: Evaluación técnica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC-RT-931010-595-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. subdirector, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 06 de octubre 2023

1. **OFERENTE: JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELAZQUEZ**
 CEDULA DE CIUDADANIA: 93.296.714

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1. Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica	**CUMPLE**
2.Se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima de la oferta económica: sea la señalada en los pliegos.	**CUMPLE**
3. Se verificará que el proponente cotice la totalidad de los bienes o servicios requeridos por la Entidad. Formato oferta económica.	**CUMPLE**
4.El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se	**CUMPLE**

deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	
Experiencia General Habilitante El proponente deberá acreditar haber ejecutado un (01) contrato en donde su objeto sea: interventoría técnica, administrativa, financiera, a obras civiles celebrado y ejecutado antes del cierre del presente proceso cuyo valor debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, para lo cual debe presentar: contrato, acta final y acta de liquidación. **Experiencia Específica** El proponente deberá acreditar haber ejecutado un (01) contrato en donde su objeto sea: interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, de Instituciones públicas celebrado y ejecutado antes del cierre del presente proceso cuyo valor debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, para lo cual debe presentar: contrato, acta final y acta de liquidación. **24.2. CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA** Se deben adjuntar las certificaciones expedidas por las entidades o en su defecto copia de los contratos con las respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción, y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al presupuesto oficial total del presente proceso de contratación expresados en SMLMV. La experiencia por presentar deberá contener y especificar claramente la siguiente información de acuerdo con: Fecha de iniciación del contrato. Objeto de este. Valor Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual Ejecutado Plazo o duración del contrato. Fecha de terminación del contrato. Nombre del contratante y el nombre del contratista. Competencia para firma de certificaciones: Para contratos públicos, el ordenador del gasto de la entidad o el funcionario competente. Experiencia acreditada: La verificación de la experiencia no tiene puntaje alguno, pero habilita o no la propuesta para la evaluación. No se Aceptarán: Autocertificaciones Certificaciones de subcontratos. Certificaciones de contratos en donde se acredite que el contrato se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la entidad contratante.	**CUMPLE**

Certificaciones de interventoría. Certificaciones que mejoren la oferta inicialmente presentada. **Nota 1:** En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte (tales como: actas de entrega, liquidación, facturas), que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. **Nota 2:** Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por todos o por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, sin que ésta supere una certificación, y cuya sumatoria debe ser equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial. **Nota 3:** En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 4:** Para efectos de habilitación cada certificación se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales, estas deberán indicar por lo menos el año de suscripción de la adición, la adición en valor y/o plazo, si se adiciona el contrato principal. **Nota 5:** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente que la acredite haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen la experiencia exigida para el presente proceso de selección. Sin embargo, también podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal. **Nota 6:** EL SENA se reserva el derecho de verificar la información aportada y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta. **Nota 7:** Si aportan más de tres certificaciones, serán objeto de verificación únicamente las tres que tengan mayor valor en lo certificado.	
RECURSOS HUMANOS DE OBRA MINIMOS REQUERIDOS El proponente debe presentar las hojas de vida y certificaciones respectivas que acrediten el cumplimiento del personal mínimo requerido, contemplando los siguientes requisitos:	

CARGO	FORMACIONACADEMICA	CANT	DEDICACION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Título profesional en Ingeniería civil y/o arquitectura con experiencia igual o superior a 10 años como profesional y especialista en; Gerencia de Proyectos y/o estructucturas y/o especialista en gerencia e interventoría de obras civiles, la cual será verificable a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional; además se debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y conducta que acredite su inscripción o registro profesional.	1	100% En lasetapas de empalme, transición, operación y cierre.	Igual o Mayor a diez (10 años)	Ejecución de un (1) contrato de Interventoría igual o superior al 100% del presupuesto oficial en sector público y/o privado, en donde su objeto esté relacionado con infraestructura física de instituciones públicas, en caso de experiencia con particulares o sector privado, deberá allegarse el respectivo Certificado laboral soportado con el respectivo contrato en el que se pueda acreditar el objeto, valor del contrato y tiempo laborado.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Título profesional en Ingeniería civil y/o arquitectura con experiencia igual o superior a 5 años como profesional Especialista en; Gerencia de Proyectos y/o estructucturas y/o en gerencia e interventoría de obras civiles, la cual será verificable a partir de la fecha de la expedición de la matricula; además, se debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y conducta que acredite su inscripción o registro profesional.	1	100% del tiempo	Igual o Mayor a Cinco (5 años)	Ejecución de (2) dos contratos de Interventoría y/o consultoría en el sector público y/o privado, en donde su objeto esté relacionado con Obras civiles, en caso de experiencia con el sector privado deberá allegarse el respectivo Certificado laboral soportado con el respectivo contrato en el que se pueda acreditar el objeto, valor del contrato y tiempo laborado.

DIRECTOR DE OBRA CUMPLE

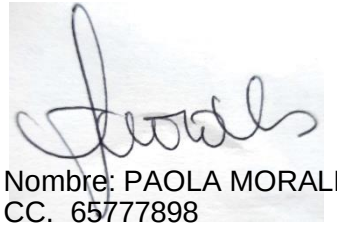
RESIDENTE DE OBRA - CUMPLE

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Título profesional en Administrador en salud ocupacional y/o Profesional en salud ocupación y/o Ingeniería en seguridad y salud en el trabajo y/o profesional en seguridad y salud en el trabajo; 5 años de experiencia Profesional verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la licencia de prestación de servicios. Anexar copia de la licencia de prestación de servicios.	1	100% del tiempo	Igual o Mayor a Cinco (5 años)	Acreditar la participación en un contrato de interventoría de obras civiles en el sector público y/o privado, en caso de experiencia con el sector privado, deberá allegarse el respectivo Certificado laboral soportado con el respectivo contrato en el que se pueda acreditar el objeto, valor del contrato y tiempo laborado.	**PROFESIONAL EN SST - CUMPLE**

CONCLUSION:

Que una vez revisados los documentos de subsanación allegados por el proponente **JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELAZQUEZ,** fue posible evidenciar que el mismo CUMPLE con los requisitos técnicos requeridos, por lo tanto, queda habilitada su propuesta. Y se recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el presente proceso al oferente mencionado.

FIRMA COMITÉ TECNICO EVALUADOR



Nombre: PAOLA MORALES RUIZ
CC. 65777898
Cargo ARQUITECTO INFRAESTRUCTURA
SENA REGIONAL TOLIMA